



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CAMPEONATO DE BABY FÚTBOL DE INTEGRACIÓN INTER - RURAL".

EXENTO

DECRETO Nº **15949** /2018.-

ARICA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario Nº247**, de fecha 12 de Octubre de 2018, de Dirección de Desarrollo Rural, que envía programa "Campeonato de Baby Fútbol de Integración Inter - Rural"; **Memorándum Nº1252**, de fecha 17 de Octubre de 2018, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna Nº35471**, de fecha 23 de Octubre de 2018, de DAF; **Ordinario Nº3127**, de fecha 26 de Octubre de 2018, de Director de Administración y Finanzas; que da visto bueno por contabilidad a las cuentas de imputación y áreas de gestión; **Registro de Correspondencia Interna Nº20204**, de fecha 29 de Octubre de 2018, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá generar espacios deportivos y recreativos, mediante campeonatos de baby fútbol rural para las familias de los valles de Lluta.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**CAMPEONATO DE BABY FÚTBOL DE INTEGRACIÓN INTER - RURAL**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	CAMPEONATOS DE BABY FÚTBOL DE INTEGRACIÓN INTER-RURAL. Actividad deportiva que busca integrar a la familia rural en una sana jornada deportiva entorno al deporte del balón rey. Esta actividad es desarrollada por la Dirección Desarrollo Rural a través de la Delegación Municipal der Lluta.
I.1.- NOMBRE	: CAMPEONATOS DE BABY FÚTBOL DE INTEGRACIÓN INTER-RURAL.
I.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Municipal Lluta.
I.3.- LUGAR	: Poconchile , sector de la J.J.V.V Nº 62 multicancha.
I.4.- FECHA	: Noviembre y Diciembre 2018
I.5.- COBERTURA	: Comunidad Rural del Valle de Lluta
II.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda materializar acciones relacionadas con el deporte, recreación y turismo fomentando la actividad física recreativa en los lugareños del Valle de Lluta en conjunto con la familia, ha programado el apoyo de CAMPEONATOS DE BABY FUTBOL DE INTEGRACION INTER-RURAL a través de la Dirección de Desarrollo Rural y de la Delegación Municipal Lluta, en virtud de lo dispuesto en la ley18.695 : <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 4º, Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación
III. DESCRIPCIÓN	La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural ha programado la "CAMPEONATOS DE BABY FUTBOL DE INTEGRACION INTER-RURAL" a fin de posibilitar espacios recreativos y de encuentro comunitario destinados a las familias de los sectores rurales de la comuna, y en particular a adultos, que habitan el Valle de Lluta. El campeonato de futbol Valle de Lluta está dirigido a la competencia de 08 equipos adultos en categorías damas y 08 en categoría varones, compuestos cada uno entre 06 y 08 participantes, si se incluyen jugadores de reserva, se realizará completamente en la cancha de Poconchile la cual antes será habilitada para esta ocasión, remarcando sus líneas y repintando arcos. Los equipos inscritos en competencia de cada categoría (damas/varones) pertenecerán al Valle de Lluta en su extensión y disputaran los puestos 1º, 2º y 3º lugar en 8 partidos arbitrados por un juez dispuesto y financiado por los equipos en acuerdo mutuo, un encargado de la Dirección Rural intercederá por el cumplimiento de acuerdos, en caso de existir conflictos o diferencias entre los equipos. Los equipos se dirigirán a la zona de los partidos por sus propios medios <u>De la modalidad de partidos</u> * Tabla replicable en categoría Damas y Varones

De un total de 08 partidos, los primeros cuatro partidos se enfrentarán los 8 equipos entre rivales seleccionados al azar

Grupo	Equipos	Fecha
A	Equipo 01 vs Equipo 02	Se disputarán entre noviembre y diciembre
B	Equipo 03 vs Equipo 04	
C	Equipo 05 vs Equipo 06	
D	Equipo 07 vs Equipo 08	

Los ganadores de los grupos A, B, C y D se enfrentarán de la siguiente forma, entregando los finalistas

Finalista	Equipos disputantes
F1	Ganador A vs Ganador B
F2	Ganador C vs Ganador D

La final enfrentara a los dos finalistas (F1 y F2), de la cual se desprenderá el ganador del primer y segundo lugar, el tercer lugar sera disputado en un partido entre los equipos ganadores de su grupo (A,B,C y D) que no hayan clasificado a la final.

Los partidos serán disputados desde el 9 de noviembre y pueden ser jugados de preferencia los días sábados, se podrán jugar más de 01 partido al día en fechas acordadas, no obstante, la fecha acordada para la premiación será el 28 de diciembre en una ceremonia abierta a la comunidad que incluye un coctel y trofeos, ambos otorgados por la municipalidad, los cuáles serán adquiridos mediante Chile Compras.

Los trofeos consisten en 3 copas para los 3 primeros lugares respectivamente También se premiará al Goleador y a la portería menos batida de cada categoría Dama / varón además de set de camisetas y otros para los equipos ganadores, adquiridos mediante Chile Compras

Para la jornada final del campeonato del día 28 de septiembre se hará un coctel para 120 personas aproximadamente, abierto a la comunidad, financiado por la Municipalidad.

La difusión y convocatoria a las actividades será a través de, lienzos, gorros se adquirirán a través de Chile Compras, las cuñas en redes sociales, buscando asegurar la participación de toda la comunidad del Valle de Lluta, esta difusión se llevará a cabo por la Dirección de Desarrollo Rural y la Delegación Municipal Lluta.

Se tendrá un fondo a rendir de:

- Gastos menores
- Artículos de ferretería, consistente en pintura, brocha, rodillo.
- Artículos deportivos. Consistente en mallas para arco.
- Artículo de aseo, consistente en bolsas de basura, cloro, limpiapisos

IV.- OBJETIVO GENERAL

: Generar espacios deportivos y recreativos, mediante campeonatos de baby futbol rural para las familias de los valle de Lluta

V.- OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar esta práctica deportiva mediante competencias sanas y la obtención de premios al esfuerzo, al fair play y a la sana participación.

Medio de verificación: fotografías de las actividades y del desarrollo del encuentro, junto al listado de participantes, según el número de personas convocadas, según agrupación deportiva.

Indicador: Que participe el 70% de los convocados a los Campeonatos de Baby Futbol

Nº total de participantes*

Nº total de convocados**

*100

*Nº total de participantes, según listado.

**Nº número total de personas convocadas

VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS

: Recurso Humano Interno:

- ✓ Alcalde de Arica
- ✓ Dirección de Desarrollo Rural
- ✓ Delegación Municipal Lluta
- ✓ Oficina Municipal de Deportes de la IMA
- ✓ Oficina de Eventos
- ✓ Oficina de Prensa
- ✓ Direcciones y oficinas Municipales

VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA

: Valor Programa impuesto incluido \$ 3.918.000.-

VIII.- MATERIALES

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Fondo a Rendir:	318.000.-

	- Gastos menores - Artículos de ferretería, consistente en pintura, brocha, rodillo. - Artículos deportivos. Consistente en mallas para arco. - Artículo de aseo, consistente en bolsas de basura, cloro, limpia pisos	
	Portal Chile Compras:	
	Coctel - Para jornada final del campeonato día 28 de septiembre para 120 personas aproximadamente, abierto a la comunidad	800.000.-
	Servicios de impresión	1.100.000
	Premios : - Copas, premio al primer lugar, segundo lugar y tercer lugar del campeonato - Estatuillas para el goleador, valla menos batida. - Medallas para primer lugar, segundo lugar y tercer lugar del campeonato. - Juegos de: camisetas damas y varones, short damas y varones, canilleras, pollerón arquero dama y varón, medias arquero dama y varón, guantes de arquero, balones de futbol entre otros.	1.700.000
	Valor Total	\$ 3.918.000

Se requiere 1 Giro Global: por \$318.000 (Trescientos dieciocho mil pesos) a nombre de Don Luis Cañipa Ponce, RUT N° 7.026.547-8, Funcionario de Planta 6°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del Programa.

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	A.G.	Monto
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos menores	N°5	48.000.-
Materiales de ferretería	215.22.04.012.002	Materiales p/otras mantenc. y reparaciones	N°5	100.000.-
Artículos deportivos	215.22.04.002.003	Artículos deportivos-recreacionales-Otros	N° 5	100.000.-
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	N°5	70.000.-
Coctel para personas	215.22.08.999	Servicio Generales-Otros	N°5	800.000
Servicios de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresion	N°5	1.100.000
Premios	215.24.01.008.004.004	Otras Unidades (Gto. Premios)	N°5	1.700.000.-
			TOTAL	\$3.918.000

- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$318.000.- a nombre de don Luis Cañipa Ponce, C.I. N°7.026.547-8, funcionario Directivo, Grado 6°, para requerir los elementos necesarios para la ejecución de programa.
- IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.018, Otros Fondos a Rendir (LUIS CAÑIPA PONCE).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GERENTE CCG/rpm.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA